

esta esquiñado este oficio en tiempo de D. Agustin Portillo. y sacó esta cedula, y viólo entraron los señores D. Juan Torocilla, y D. Diego Melgarejo, y tocó la suerte adto. D. Juan Torocilla

Comun. D. la se nombra por Comisario para la medida del acceyte y medida de Cuenca de dineros. como auimus para que reconozca la romana para su reformation, y si esta no se puede conezqui mande hacer una nueva al D. D. Sines Lopez Oxán

Capell. de la Cruz se rebelixie de una conformidad por Capellan de la Cruz ad. Pedro de Nava y Corvalan por el año de esta eleccion

Comisarios de monter se trata de nombran Comisarios de monter y se hecharon suertes entre los Cavallores capitulares siguientes = El D. D. Juan Caniano Arida = el D. D. Sines Tobon = el D. D. Andrea de Guerada = el D. D. Alonso Carraño = el D. D. Diego Melgarejo = el D. D. Joseph Melgarejo, y el D. D. Christophal Navarro que son los oficios que quedan por esquinar y tocó la suerte al D. D. Sines Tobon y D. D. Christophal Navarro

Adm. de Cabera y Avadurias se rebelixie de una conformidad por Adm. de la Cruz y Avadurias a D. D. Alonso Nonreal y Corvalan por el año de esta eleccion

Abog. de esta villa se nombra por Abogado de la villa a D. D. Nicolau de Cuenca con el salario acostumbrado

May. de Propios se rebelixie por Mayordomo de Propios de esta villa a D. D. Pedro Nava faya

se nombran por Comisarios para la entrega de los papeles de la primera, y quarta parte de escrivania a los señores D. D. Sines Lopez y D. D. Christophal Navarro, y excepcion del D. D. Alonso Carraño que dixo nombraba a los señores D. D. Andrea de Guerada y D. D. Diego de Cuenca, y a excepcion del D. D. Diego Melgarejo, y demas caballeros capitulares que tienen protestado este acto y q. han concurrido a este Ayuntamiento. que no concuerden en la Comision, que por la villa se ha dado para la entrega de dichos papeles. del mismo modo q. tienen Comisarios en las elecciones de las Cruz, y sup. al D. D. con el may

